



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

CONTRATO No. CA-092-23

ADJUDICACION DIRECTA.

No. UAN-DCA-AD-AE-120-2023

"ADQUISICION MATERIAL DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT"

CONTRATO DE ADQUISICIÓN, QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADA ESPECIAL Y DIRECTOR DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, EL LIC. JORGE ALEJANDRO GODOY PORTILLO Y POR LA OTRA, POR LA OTRA LA PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL C. KAREN CLAUDIA ALCARAZ FLORES EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR"; DE IGUAL MANERA, SE DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES" CUANDO SE REFIERA A AMBAS; QUIENES CONVIENEN EN SUJETARSE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

1. Declara "La Universidad" por conducto de su apoderado.

- 1.1 Que de conformidad con su Ley Orgánica, es una Institución Pública de Educación Media Superior y Superior, dotada de autonomía para gobernarse, personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es impartir la educación media superior y superior en los diversos niveles y modalidades; fomentar, organizar y realizar investigación científica; propiciar la difusión y aplicación de los conocimientos científicos y técnicos en la solución de los problemas estatales, regionales y nacionales; coadyuvar en la conservación, desarrollo, creación y difusión de la cultura, extendiendo sus beneficios a toda la sociedad.
- 1.2 Que de conformidad el artículo 7, fracción VII de su Ley Orgánica, para el cumplimiento de su objeto tiene dentro de sus atribuciones, celebrar convenios de intercambio y colaboración con instituciones afines, así como con dependencias y organismos de los sectores público y privado y con cualquier otra institución para fomentar la cultura, el deporte y la extensión de los servicios académicos universitarios.
- 1.3 Que el LIC. JORGE ALEJANDRO GODOY PORTILLO, comparece al presente acto en su carácter de apoderado especial de la Universidad Autónoma de Nayarit, con facultades para que a su nombre y por su cuenta celebre contratos para la adquisición de bienes muebles, de arrendamiento para la obtención del uso y disfrute de bienes muebles de terceros y de prestación de servicios, para la recepción de servicios autónomos e independientes de cualquiera naturaleza de terceros en términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento cuando resulten aplicables; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación del Estado de Nayarit y su Reglamento cuando resulten aplicables; las políticas, bases y lineamientos determinados por el comité de adquisiciones que al efecto constituyo; las disposiciones o normas administrativas emitidas por la Secretaría de Administración que forma parte de su estructura orgánica y publicadas en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del estado de Nayarit, tanto para las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles como la contratación de servicios; los planes o programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios implementados por dicha dependencia; las reglas y criterios consignados en los procedimientos de contratación y fallos de adjudicación correspondientes, y en las demás disposiciones legales que resulten igualmente aplicables. Lo anterior, según lo acredita con la escritura pública número 13,502 trece mil quinientos dos, de la notaría pública número 18, a cargo del Licenciado Jesús Toris Lora, misma que contiene el poder especial, que le otorgó, la Dra. Norma Liliana Galván Meza, en su carácter de Rectora y Representante legal de la Universidad Autónoma de Nayarit, el día 24 de mayo del 2023, mismo que a la fecha no le ha sido revocado.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

- 1.4 Que los recursos para la adquisición del bien objeto del presente contrato, tienen su origen en el recurso denominado **"ORDINARIO ESTATAL E INGRESOS PROPIOS DE UNIDADES ACADÉMICAS"**, con Autorización Presupuestal, emitido por la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit Mediante requisiciones con número 522 con folio 2023-511, con número 526 con folio 2023-512, con número 532 con folio 517, con número 538 con folio 2023-517, con número 553 con folio 2023-508, con número 556 con folio 2023-507, con número 558 con folio 2023-519 y con número 595 con folio 2023-554.
 - 1.5 Que su representada tiene su domicilio legal para recibir toda clase de notificaciones judiciales, aún las personales en Ciudad de la Cultura sin número, colonia centro, código postal 63000 en la Ciudad de Tepic, Nayarit.
 - 1.6 Cuenta con la suficiencia presupuestal para hacer frente a las erogaciones que se originen de este contrato, mediante el oficio de autorización de presupuesto UAN/SA/OAUT/393/2023, UAN/SA/OAUT/394/2023, UAN/SA/OAUT/399/2023, UAN/SA/OAUT/398/2023, UAN/SA/OAUT/391/2023, UAN/SA/OAUT/390/2023 con fecha 18 de octubre del 2023 y UAN/SA/OAUT/443/2023, UAN/SA/OAUT/448/2023 con fecha 19 de octubre del 2023, emitido por la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit.
 - 1.7 Este contrato se celebra mediante "Adjudicación Directa Estatal" No. **UAN-DCA-AD-AE-120-2023**, con fundamento en artículo 60 fracción III, artículo 106 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, así en el artículo 94 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2023 y demás aplicables.
2. Declara "El Proveedor" por conducto de su apoderado.
- 2.1 Que la **C. KAREN CLAUDIA ALCARAZ FLORES** acredita su personalidad como propietario registrado como persona física con Registro Federal de Contribuyentes número AAFK930303KP8, ante la Secretaría de Administración Tributaria.
 - 2.2 Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse al cumplimiento del objeto de este contrato.
 - 2.3 Que tiene establecido su domicilio en el inmueble que se ubica en Durango 73 A, Colonia Centro, Código Postal 63780, en la ciudad de Xalisco, Nayarit, mismo que señala como convencional, para todos los efectos legales a que hubiere lugar.
 - 2.4 Que su registro federal de contribuyentes es AAFK930303KP8 y su domicilio fiscal es el que se ha identificado en el punto 2.3 de este instrumento.
 - 2.5 Que no está considerado dentro de los supuestos establecidos en los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.
 - 2.6 Que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y las reglas generales para la contratación y entrega de los bienes relacionados con las mismas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

2.7 Manifiesta su voluntad para celebrar el presente contrato de “ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT”, durante la vigencia de este contrato.

2.8 Manifiesta su voluntad para celebrar el presente contrato de “ORDINARIO ESTATAL E INGRESOS PROPIOS UNIDADES ACADEMICAS”, durante la vigencia de este contrato.

3. Declaran “Las Partes”.

3.1 Que las facultades con las que comparecen sus representantes, no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna a la fecha de este contrato y les son suficientes para obligarlas voluntariamente de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS:

Primera. - Objeto:

“La Universidad” adquiere y “El Proveedor” vende el bien que será destinado para la Secretaria de Finanzas, Secretaria de Administración y la Unidad Académica de Ciencias Químico, Biológicas y Farmacéuticas de la Universidad Autónoma de Nayarit, solicitado el Dr. Víctor Javier Torres Covarrubias; Secretario de Finanzas, por la Dra. Rosa Ruth Parra García y por la M.I Isabel Cristina Medina Carrillo Directora de la Unidad Académica de Ciencias Químico, Biológicas y Farmacéuticas. Como usuarios finales la Lic. Ana Rosalía Santos Flores de la Unidad de Transparencia y Archivo, el Lic. Toribio Gabriel Pineda Rangel de la Dirección de Patrimonio, la Dra. Rosa Ruth Parra García de la Secretaria de Administración, la Mtra. Belén Ramírez De la Torre, de la Dirección de Nomina y Recursos Humanos, la Dra. Petra Rosas Ulloa del área de química de alimentos y por ultimo la Coordinación de Servicios Médicos cuyas cantidades, características y precio por partida, se describe a continuación:

NO.	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE PLASTICO T/CARTA		242	pieza	67.25	16,274.50
2	HOJAS BLANCAS PAPEL BOND T/C P/500		30	PAQUETE	68.97	2069.10
3	FOLDER CREMA TAMAÑO CARTA C/100 PZAS.		1	PAQUETE	186.30	186.30
4	FOLDER TAMAÑO OFICIO P/100		1	PAQUETE	209.57	209.57
5	CINTA CANELA DE 48 X 50		12	PIEZA	17.07	204.84
6	SEPARADORES DE COLORES P/15		10	PAQUETE	45.69	456.9
7	GRAPAS ESTANDAR C/5000		4	CAJA	27.3	109.20
8	UÑITAS QUITA GRAPAS		5	PIEZA	13.53	67.65
9	MICAS P/CARPETAS DE ARGOLLAS T/C C/100		2	PAQUETE	174.91	349.82
10	LIGAS NO. 18		3	BOLSA	19.74	59.22
11	PAPEL OPALINA DELGADA T/C		1	PAQUETE	79.43	79.43



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

12	PROTECTOR DE HOJA T/CARTA PAQ/100	2	PAQUETE	69.15	138.30
13	MARCA TEXTOS GRUESOS	12	PIEZA	8	96.00
14	CLIP SUJETA DOCUMENTO GRANDE X 12 "	5	CAJA	82.76	413.80
15	CALCULADORA DE ESCRITORIO COLOR NEGRO DE 12 DIGITOS	1	PIEZA	70.48	70.48
16	PORTA LÁPIZ DE PLÁSTICO DURO	3	PIEZA	23.28	69.84
17	LIGAS DE HULE N.64	5	PAQUETE	21.55	107.75
18	RECOPIADOR TAMAÑO CARTA	20	PIEZA	39.7	794.00
19	POST-IT GRANDE	15	PIEZA	27.93	418.95
20	CINTA ADHESIVA 48X50 TRANSPARENTE	12	PIEZA	13.09	157.08
21	ETIQUETA LASER ADHESIVA	5	PAQUETE	98.28	491.40
22	REGLA DE ALUMINIO DE 30 CMS.	3	PIEZA	17.47	52.41
23	PERFORADORA 2 ORIFICIOS MEDIANA	2	PIEZA	197.56	395.12
24	TIJERAS DE 8" MANGO DE PLASTICO	3	PIEZA	48.28	144.84
25	CINTA SCOTH 12 MM TRANSPARENTE 1PIEZA	10	PIEZA	12.07	120.70
26	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA	30	PIEZA	0.95	28.50
27	CLIP CUADRADO NO. 1 C/100	3	CAJA	13.01	39.03
28	CLIP CUADRADO NO. 3 C/100	12	CAJA	11.81	141.72
29	CLIP SUJETA DOCUMENTOS CHICO X 12 3/4"	2	CAJA	12.5	25
30	CLIP SUJETA DOCUMENTOS MEDIANO 1 1/4" CON 12.	2	CAJA	30.17	60.34
31	CLIP SUJETA DOCUMENTOS GRANDE 2" CON 12	2	CAJA	73.21	146.42
32	SEPARADORES DE COLORES P/15	5	PAQUETE	45.69	228.45
33	GRAPAS ESTANDAR C/5000	5	CAJA	27.31	136.55
34	CUENTA FACIL	10	PIEZA	12.77	127.70
35	CORRECTOR LIQUIDO	4	PIEZA	11.36	45.44
36	UÑITAS QUITA GRAPAS	2	PIEZA	14.08	28.16
37	LIGAS NO. 18	1	BOLSA	19.73	19.73
38	ROLLO PAPEL CONTAC 20 MTS.	1	ROLLO	233.89	233.89
39	CORRECTOR EN CINTA	10	PIEZA	18.1	181.00
40	GRAPAS PARA ENGRAPADORA INDUSTRIAL	2	CAJA	50.66	101.32
41	LAPIZ ADHESIVO 40 GRS.	20	PIEZA	29.23	584.60
42	PROTECTOR DE HOJA T/CARTA PAQ/100	8	PAQUETE	73.36	586.88
43	PAPEL OPALINA CARTA 125	1	PAQUETE	76.1	76.1
44	PAPEL BOND 37K CTA BCO C/500H	20	PAQUETE	68.97	1379.40
45	LAPICERA PUNTO MEDIANO AZUL	12	PIEZA	3.23	38.76
46	SACAPUNTAS METÁLICO (PAQ. C/10)	1	PAQUETE	33.28	33.28



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

47	MARCATEXTOS COLORES SURTIDOS	6	PIEZA	8	48.00
48	BANDERITAS POST-IT (COLORES 1.2X4.3 CM	10	PAQUETE	57.5	575
49	CALCULADORA DE 12 DIGITOS	3	PIEZA	73.09	219.27
50	CINTA DIUREX 18X65 255 CORTE FACIL	4	PIEZA	14.66	58.64
51	BOSTITCH QUITAGRAPAS MAGNÉTICO DE ESCRITORIO	2	PIEZA	53.45	106.9
52	MEMO TIP. 1.5X2" NOTAS ADHESIVAS	10	PIEZA	52.65	526.50
53	CARPETA 4"	4	PIEZA	169.75	679.00
54	ENGRAPADORA USO PESADO HASTA 220 HOJAS	1	PIEZA	713.46	713.46
55	CARPETA RECOPIADOR T/C	10	PIEZA	38.29	382.90
56	POST-IT GRANDE	10	PIEZA	33.09	330.90
57	CARPETA 3"	5	PIEZA	104.71	523.55
58	FOLDER CREMA T/CARTA C/100	1	PAQUETE	210.91	210.91
59	MEMO TIPO CUBO C/4 COLORES PASTEL 3X3	4	PAQUETE	27.53	110.12
60	REGLA METALICA 30 CM	2	PIEZA	16.82	33.64
61	SACAPUNTAS ELECTRICO	1	PIEZA	477.16	477.16
62	FOLDER CREMA TAMAÑO CARTA C/100 PZAS.	1	PAQUETE	210.19	210.19
63	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA	50	PIEZA	0.95	47.50
64	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA	50	PIEZA	4.07	203.50
65	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO	50	PIEZA	1.13	56.6
66	LIBRETA PASTA DURA DE 1/4 EN FORMA FRANCESA	10	PIEZA	42.81	428.10
67	CLIP CUADRADO NO. 2 C/100	10	CAJA	10.74	107.40
68	CLIP MARIPOSA NO. 2 C/50	8	CAJA	35.25	282
69	CLIP SUJETA DOCUMENTOS CHICO X 12 3/4"	10	CAJA	12.28	122.80
70	CLIP SUJETA DOCUMENTOS GRANDE 2" CON 12	8	CAJA	73.21	585.68
71	GRAPAS ESTANDAR C/5000	8	CAJA	27.31	218.48
72	CORRECTOR TIPO PLUMA	5	PIEZA	10.55	52.75
73	UÑITAS QUITA GRAPAS	8	PIEZA	13.53	108.24
74	TINTA PARA SELLO AUTOENTINTABLE (ESPECIFICAR COLOR)	4	PIEZA	100.86	403.44
75	GRAPAS PARA ENGRAPADORA INDUSTRIAL	8	CAJA	50.66	405.28
76	CARPETA VERDE ORGANIZADORA DE DOCUMENTOS CONTABLES	8	PIEZA	38.29	306.32
77	FOLDER MANILA TAMAÑO CARTA C/100	2	PAQUETE	210.18	420.36
78	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO NEGRO	10	PIEZA	11.59	115.90
79	CLIP INOX NIQ GTE MARIPOSA N 2 C/50	10	CAJA	35.25	352.5
80	LAPICERA PUNTO MEDIANO AZUL	30	PIEZA	3.23	96.90
81	ENGRAPADORA CHICA NEGRA	4	PIEZA	73.22	292.88



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

82	CHAROLA 3 NIVELES OFICIO		2	PIEZA	329.36	658.72
83	SUJETA DOCUMENTOS 41MM GRANDE (1-578") CAJA/12		3	PIEZA	43.84	131.52
84	BANDERITAS POST-IT (COLORES 1.2X4.3 CM		10	PAQUETE	57.5	575
85	SOBRE BOLSA DOBLE CARTA 30X39		20	PIEZA	5.22	104.40
86	BOSTITCH QUITAGRAPAS MAGNÉTICO DE ESCRITORIO		4	PIEZA	53.45	213.80
87	BORRADOR MIGAJON GRANDE C/20 PZAS.		1	CAJA	111.54	111.54
88	ENGRAPADORA USO PESADO HASTA 220 HOJAS		1	PIEZA	706.03	706.03
89	PAPEL BOND T/CARTA 37 KG BLANCO C/5000 HOJAS		3	CAJA	689.66	2068.98
90	LAPICERA GEL 0.5 C/12		1	CAJA	231.13	231.13
91	MARCADOR DE CERA 2PIEZAS ROJO		10	PAQUETE	26.19	261.90
92	HOJAS BLANCAS PAPEL BOND T/C P/500		10	PAQUETE	68.97	689.70
93	FOLDER CREMA TAMAÑO CARTA C/100 PZAS.		5	PAQUETE	210.19	1050.95
94	LIBRETA PROFESIONAL C/100 HOJAS.		1	PIEZA	21.25	21.25
95	CLIP MARIPOSA NO. 1 C/12		1	CAJA	22.28	22.28
96	CLIP SUJETA DOCUMENTOS GRANDE 2" CON 12		5	CAJA	73.21	366.03
97	CINTA MAGICA		2	PIEZA	162.29	324.58
98	CINTA CANELA DE 48 X 50		6	PIEZA	16.7	100.20
99	SEPARADORES DE COLORES P/15		20	PAQUETE	42.04	840.80
100	GRAPAS ESTANDAR C/5000		15	CAJA	27.31	409.65
101	CUENTA FACIL		10	PIEZA	12.77	127.70
102	CARPETA DE ARGOLLAS 2"		8	PIEZA	82.21	657.68
103	CARPETA DE ARGOLLAS 1.5"		8	PIEZA	67.73	541.84
104	CORRECTOR LIQUIDO		10	PIEZA	11.26	112.60
105	UÑITAS QUITA GRAPAS		10	PIEZA	13.53	135.30
106	BROCHES BACO C/50		15	CAJA	46.68	700.20
107	SEPARADORES DE PLASTICO C/5 SIN NUMERO		6	PAQUETE	32.31	193.86
108	CORRECTOR EN CINTA		12	PIEZA	18.1	217.20
109	LAPIZ ADHESIVO 40 GRS.		25	PIEZA	27.06	676.50
110	CARPETA VERDE ORGANIZADORA DE DOCUMENTOS CONTABLES		70	PIEZA	36.87	2580.90
111	PROTECTOR DE HOJA T/CARTA PAQ/100		10	PAQUETE	70.65	706.50
112	BOLIGRAFO KILOMETRICO NEGRO C/12		5	CAJA	37.11	185.55
113	CHINCHES DE COLORES CJA/100		1	CAJA	23.95	23.95
114	LIBRO FLORETE F/I 192H RAYADO		1	PIEZA	287.28	287.28
115	SACAPUNTAS METÁLICO (PAQ. C/10)		2	PAQUETE	32.04	64.08
116	CINTA DIUREX 18X65 255 CORTE FACIL		12	PIEZA	9.65	115.80



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

117	BOSTITCH QUITAGRAPAS MAGNÉTICO DE ESCRITORIO	5	PIEZA	53.45	267.25
118	ENGRAPADORA METALICA TIRA COMPLETA	6	PIEZA	114.75	688.50
119	CAJA LAPIZ NO. 2 CON 12 PZAS.	8	CAJA	38.85	310.80
120	MARCADOR EXTRA FINE NEGRO	5	PIEZA	10.69	53.45
121	LIBRETA CUAD. F.F 1/4 PASTA DURA	5	PIEZA	41.22	206.10
122	CARPETA BLANCA 1"	20	PIEZA	56.42	1128.40
123	BANDERITAS AUTOADHERIBLES POST-IT SEPARADORES 25.4MMX38.1MM COL C/36 (MATERIAL DE PLASTICO)	100	PAQUETE	59.48	5948.00
124	POST IT SEPARADORES BANDERITAS	100	PAQUETE	36.53	3653.00
125	BOLIGRAFO BIC MEDIANA AZUL	20	PIEZA	3.45	69.00
126	OPALINA GRUESA BLANCA 220 GRAMOS	3	PAQUETE	128.45	385.35
127	REGLA DE ALUMINIO DE 30 CMS.	5	PIEZA	16.82	84.10
128	MARCADOR DE CERA COLORES CAJA C/10	1	CAJA	99.59	99.59
129	HOJAS BLANCAS PAPEL BOND T/C P/500	12	PAQUETE	68.97	827.64
130	HOJAS BLANCAS PAPEL BOND T/O P/500	10	PAQUETE	102.59	1025.90
131	FOLDER CREMA TAMAÑO CARTA C/100 PZAS.	15	PAQUETE	189.66	2844.90
132	FOLDER TAMAÑO OFICIO P/100	30	PAQUETE	243.78	7313.40
133	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA	100	PIEZA	0.95	95
134	POST-IT 3 X 3 400 HOJAS	50	PIEZA	27.53	1376.50
135	POST-IT 3 X 2"	50	PIEZA	7.61	380.50
136	CLIP CUADRADO NO. 1 C/100	30	CAJA	13.01	390.30
137	CLIP CUADRADO NO. 2 C/100	30	CAJA	10.74	322.20
138	CLIP CUADRADO NO. 3 C/100	30	CAJA	12.22	366.60
139	CLIP MARIPOSA NO. 2 C/50	20	CAJA	35.25	705
140	CLIP SUJETA DOCUMENTOS CHICO X 12 3/4"	50	CAJA	11.51	575.50
141	CLIP SUJETA DOCUMENTOS MEDIANO 1 1/4" CON 12.	40	CAJA	30.65	1226.00
142	CINTA DIUREX DE 12 X 33	10	PIEZA	4.62	46.20
143	CINTA DIUREX DE 12 X 65	10	PIEZA	10.01	100.10
144	SEPARADORES ONESTEP INDEX SYSTEM P/12	15	PAQUETE	39.71	595.65
145	GRAPAS ESTANDAR C/5000	30	CAJA	26.54	796.20
146	CORRECTOR LIQUIDO	20	PIEZA	11.7	234.00
147	CORRECTOR TIPO PLUMA	20	PIEZA	10.54	210.80
148	UÑITAS QUITA GRAPAS	10	PIEZA	13.53	135.30
149	MICAS P/CARPETAS DE ARGOLLAS T/C C/100	10	PAQUETE	70.65	706.50
150	POST IT 1 1/2 X 2"	30	PIEZA	52.65	1579.50



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

151	ETIQUETA ADHESIVA P/CD PAQ. C/25 HOJAS CON DOS ETIQUETAS POR HOJA	5	PAQUETE	80.05	400.25
152	POST-IT 1.5"x2"	50	PIEZA	52.65	2632.5
153	GRAPAS PARA ENGRAPADORA INDUSTRIAL	2	CAJA	49.84	99.68
154	CARPETA VERDE ORGANIZADORA DE DOCUMENTOS CONTABLES	50	PIEZA	36.87	1843.50
155	PAPEL OPALINA GRUESA T/C	15	PAQUETE	128.45	1926.75
156	FOLDER TAMAÑO CARTA P/100 (ESPECIFICAR COLOR)	10	PAQUETE	189.66	1896.60
157	REFUERZO PARA CARPETA TRANSPARENTE	15	PAQUETE	8.68	130.20
158	ARCHIVERO EXP. CON 5 DIVISIONES TAMAÑO CARTA EN NEGRO, CON ESPACIOS INTERNOS PARA TARJETAS DE PRESENTACION, CD'S, SEPARADORS INTEGRADOS,	10	PIEZA	85.34	853.40
159	ENGRAPADORA CHICA NEGRA	6	PIEZA	76.22	457.32
160	BOLIGRAFO AZUL PUNTO MEDIANO	100	PIEZA	3.23	323.00
161	BOSTITCH QUITAGRAPAS MAGNÉTICO DE ESCRITORIO	30	PIEZA	53.45	1603.50
162	PAPELERA DE 3 NIVELES	5	PIEZA	276.84	1384.20
163	PROTECTOR DE HOJA TAMAÑO CARTA	10	PAQUETE	70.65	706.50
164	PERFORADORA 3 ORIFICIOS	4	PIEZA	183.65	734.60
165	PORTACLIPS ACRILICO	5	PIEZA	30.24	151.20
166	BOLIGRAFO BIC MEDIANO NEGRO	50	PIEZA	3.23	161.50
167	PERFORADORA 2 ORIFICIOS GRANDE	2	PIEZA	458.29	916.58
168	BROCHES BACO 8CM MARCA ACCO	30	CAJA	56.03	1680.90
169	MARCADOR DE CERA 2PIEZAS ROJO	3	PAQUETE	25.22	75.66
170	HOJAS BLANCAS PAPEL BOND T/C P/500	10	PAQUETE	68.97	689.70
171	CLIP CUADRADO NO. 1 C/100	10	CAJA	13.01	130.1
172	CLIP CUADRADO NO. 2 C/100	10	CAJA	10.74	107.40
173	CARTULINA	5	PIEZA	3.4	17.00
174	FOLDER MANILA TAMAÑO CARTA C/100	1	PAQUETE	189.66	189.66
175	SUJETA DOCUMENTOS MEDIANO C/12PZAS	4	CAJA	43.84	175.36
176	SUJETA DOCUMENTOS 11/4 (32MM) C/12	4	CAJA	30.65	122.60
177	COJIN PARA SELLOS	2	PIEZA	38.26	76.52
178	PEGAMENTO LIQUIDO BLANCO	3	LITRO	67.18	201.54
179	LIGA NUM. 18 BOLSA	1	PAQUETE	19.73	19.73
180	CINTA CANELA 48X50	3	PIEZA	16.7	50.1
181	NOTAS ADHESIVAS 7.5 X 7.5CM COLORES PASTEL	7	PIEZA	27.53	192.71
182	PLUMA CRISTAL DURA COLOR AZUL	24	PIEZA	3.23	77.52
183	TIJERA PARA OFICINA	7	PIEZA	34.09	238.63



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

184	CUENTA FACIL		8	PIEZA	12.29	98.32
185	BROCHE BACO PARA ARCHIVO 8 CMS C/50		10	PIEZA	46.68	466.80
186	CINTA DIUREX 24X65 TRANSPARENTE		4	PIEZA	19.58	78.32
187	REGLA METALICA 30 CM		4	PIEZA	16.82	67.28
188	ENGRAPADORA DE MEDIA TIRA		2	PIEZA	76.22	152.44
190	MARCADOR DE CERA COLORES CAJA C/10		2	CAJA	99.59	199.18
191	RECOPILADOR T/CARTA (VERDE 700HOJAS)		20	PIEZA	36.87	734.40
192	MARCA TEXTOS AMARILLO		1	JUEGO	30.28	30.28
193	FOLDER CARTULINA CTA CREMA CJA/100		2	CAJA	189.66	379.32
194	PAPEL BOND T/CARTA 37 KG BLANCO C/5000 HOJAS		3	CAJA	731.90	2195.70
195	LAPIZ HEXAGONAL 72+12 LAPICES MIRADO CON GOMA		1	JUEGO	266.66	266.66
SUBTOTAL						\$113,492.90
IVA						\$18,158.86
TOTAL						\$131,651.76

Segunda. - Precio:

El monto del presente contrato es de \$131,651.76 (Ciento Treinta y Un mil Seiscientos Cincuenta y un Pesos 76/100 M. N.), que se desglosa en \$113,492.90 (Ciento Trece Mil Cuatrocientos Noventa y Dos pesos 90/100 M. N.), como subtotal, más \$18,158.86 (Dieciocho Mil Ciento Cincuenta y Ocho pesos 86/100 M. N.) de impuesto al valor agregado.

Tercera. - Compromisos del proveedor:

"El Proveedor" se obliga a cumplir el presente contrato y entrega de bienes hasta su totalidad, acatando para ello lo establecido en los ordenamientos, normas y anexos invocados en el punto 2.7 de las declaraciones; así como en las cláusulas y anexos del presente contrato.

Cuarta. - Forma de pago:

Las partes convienen en que el pago del bien o, los bienes según sea el caso objeto de este contrato, se realice mediante la formulación de facturas a nombre de la Universidad Autónoma de Nayarit, con RFC: UAN- 751127-960, domicilio en Ciudad de la Cultura Sin Número Colonia Centro de ésta ciudad, Código Postal 63000, uso de CFDI para Gastos Generales "G03", el pago se hará mediante transferencia bancaria y en una sola exhibición, manteniéndose explícito las características del bien descrito en el Anexo 1 como se describe, así como marca, modelo y número de serie (aplica solo en caso de adquisición de bienes muebles).

Se solicita que en la factura se estipule el número de contrato, así como el recurso al cual afecta esta obligación contractual de adquisición, señalada en el punto 1.4 de declaraciones de este contrato.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

La formulación de las facturas se realizará de esta manera:

FACTURA: 1 OBSERVACIONES: REQ. 522 FOLIO 2023-511 RECURSO. – ORDINARIO ESTATAL 2023 ÁREA DE APLICACIÓN. – SECRETARÍA DE FINANZAS Y DIRECCIONES USUARIO FINAL. – DR. VICTOR JAVIER TORRES COVARRUBIAS							
NO.	NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA/ MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE PLASTICO T/CARTA	HP	242	PIEZA	67.25	16,274.50
						SUBTOTAL	\$16,274.50
						IVA	\$2,603.92
						TOTAL	\$18,878.42

FACTURA: 2 OBSERVACIONES: REQ. 526 FOLIO 2023-512 RECURSO. – ORDINARIO ESTATAL 2023 ÁREA DE APLICACIÓN. – UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO USUARIO FINAL. – LIC. ANA ROSALIA SANTOS FLORES							
NO.	NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA/ MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	2	HOJAS BLANCAS PAPEL BOND T/C P/500	PAQUETE	30		68.97	2069.10
2	3	FOLDER CREMA TAMAÑO CARTA C/100 PZAS.	PAQUETE	1		186.30	186.30
3	4	FOLDER TAMAÑO OFICIO P/100	PAQUETE	1		209.57	209.57
4	5	CINTA CANELA DE 48 X 50	PIEZA	12		17.07	204.84
5	6	SEPARADORES DE COLORES P/15	PAQUETE	10		45.69	456.9
6	7	GRAPAS ESTANDAR C/5000	CAJA	4		27.3	109.20
7	8	UÑITAS QUITA GRAPAS	PIEZA	5		13.53	67.65
8	9	MICAS P/CARPETAS DE ARGOLLAS T/C C/100	PAQUETE	2		174.91	349.82
9	10	LIGAS NO. 18	BOLSA	3		19.74	59.22
10	11	PAPEL OPALINA DELGADA T/C	PAQUETE	1		79.43	79.43
11	12	PROTECTOR DE HOJA T/CARTA PAQ/100	PAQUETE	2		69.15	138.30
12	13	MARCA TEXTOS GRUESOS	PIEZA	12		8	96.00



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

13	14	CLIP SUJETA DOCUMENTO GRANDE X 12 "	CAJA	5		82.76	413.80
14	15	CALCULADORA DE ESCRITORIO COLOR NEGRO DE 12 DIGITOS	PIEZA	1		70.48	70.48
15	16	PORTA LÁPIZ DE PLÁSTICO DURO	PIEZA	3		23.28	69.84
16	17	LIGAS DE HULE N.64	PAQUETE	5		21.55	107.75
17	18	RECOPILADOR TAMAÑO CARTA	PIEZA	20		39.7	794.00
18	19	POST-IT GRANDE	PIEZA	15		27.93	418.95
19	20	CINTA ADHESIVA 48X50 TRANSPARENTE	PIEZA	12		13.09	157.08
20	21	ETIQUETA LASER ADHESIVA	PAQUETE	5		98.28	491.40
21	22	REGLA DE ALUMINIO DE 30 CMS.	PIEZA	3		17.47	52.41
22	23	PERFORADORA 2 ORIFICIOS MEDIANA	PIEZA	2		197.56	395.12
23	24	TIJERAS DE 8" MANGO DE PLASTICO	PIEZA	3		48.28	144.84
24	25	CINTA SCOTH 12 MM TRANSPARENTE 1PIEZA	PIEZA	10		12.07	120.70
						Subtotal	\$7,262.71
						IVA16%	\$1,162.02
						Total	\$8,424.73

FACTURA: 3

OBSERVACIONES: REQ. 532 FOLIO 2023-524

RECURSO. – ORDINARIO ESTATAL 2023

ÁREA DE APLICACIÓN. – DIRECCION DE PATRIMONIO

USUARIO FINAL. – LIC. TORIBIO GABRIEL PINEDA RANGEL

NO.	NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA/ MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	26	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		30	PIEZA	0.95	28.50
2	27	CLIP CUADRADO NO. 1 C/100		3	CAJA	13.01	39.03
3	28	CLIP CUADRADO NO. 3 C/100		12	CAJA	11.81	141.72
4	29	CLIP SUJETA DOCUMENTOS CHICO X 12 3/4"		2	CAJA	12.5	25
5	30	CLIP SUJETA DOCUMENTOS MEDIANO 1 1/4" CON 12.		2	CAJA	30.17	60.34
6	31	CLIP SUJETA DOCUMENTOS GRANDE 2" CON 12		2	CAJA	73.21	146.42
7	32	SEPARADORES DE COLORES P/15		5	PAQUETE	45.69	228.45



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

8	33	GRAPAS ESTANDAR C/5000	5	CAJA	27.31	136.55
9	34	CUENTA FACIL	10	PIEZA	12.77	127.70
10	35	CORRECTOR LIQUIDO	4	PIEZA	11.36	45.44
11	36	UÑITAS QUITA GRAPAS	2	PIEZA	14.08	28.16
12	37	LIGAS NO. 18	1	BOLSA	19.73	19.73
13	38	ROLLO PAPEL CONTAC 20 MTS.	1	ROLLO	233.89	233.89
14	39	CORRECTOR EN CINTA	10	PIEZA	18.1	181.00
15	40	GRAPAS PARA ENGRAPADORA INDUSTRIAL	2	CAJA	50.66	101.32
16	41	LAPIZ ADHESIVO 40 GRS.	20	PIEZA	29.23	584.60
17	42	PROTECTOR DE HOJA T/CARTA PAQ/100	8	PAQUETE	73.36	586.88
18	43	PAPEL OPALINA CARTA 125	1	PAQUETE	76.1	76.1
19	44	PAPEL BOND 37K CTA BCO C/500H	20	PAQUETE	68.97	1379.40
20	45	LAPICERA PUNTO MEDIANO AZUL	12	PIEZA	3.23	38.76
21	46	SACAPUNTAS METÁLICO (PAQ. C/10)	1	PAQUETE	33.28	33.28
22	47	MARCATEXTOS COLORES SURTIDOS	6	PIEZA	8	48.00
23	48	BANDERITAS POST-IT (COLORES 1.2X4.3 CM	10	PAQUETE	57.5	575
24	49	CALCULADORA DE 12 DIGITOS	3	PIEZA	73.09	219.27
25	50	CINTA DIUREX 18X65 255 CORTE FACIL	4	PIEZA	14.66	58.64
26	51	BOSTITCH QUITAGRAPAS MAGNÉTICO DE ESCRITORIO	2	PIEZA	53.45	106.9
27	52	MEMO TIP. 1.5X2" NOTAS ADHESIVAS	10	PIEZA	52.65	526.50
28	53	CARPETA 4"	4	PIEZA	169.75	679.00
29	54	ENGRAPADORA USO PESADO HASTA 220 HOJAS	1	PIEZA	713.46	713.46
30	55	CARPETA RECOPIADOR T/C	10	PIEZA	38.29	382.90
31	56	POST-IT GRANDE	10	PIEZA	33.09	330.90
32	57	CARPETA 3"	5	PIEZA	104.71	523.55
33	58	FOLDER CREMA T/CARTA C/100	1	PAQUETE	210.91	210.91
34	59	MEMO TIPO CUBO C/4 COLORES PASTEL 3X3	4	PAQUETE	27.53	110.12
35	60	REGLA METALICA 30 CM	2	PIEZA	16.82	33.64
36	61	SACAPUNTAS ELECTRICO	1	PIEZA	477.16	477.16
Subtotal						\$9,238.22
IVA16%						\$1,478.12
Total						\$10,716.34



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

FACTURA: 4

OBSERVACIONES: REQ. 538 FOLIO 2023-517

RECURSO. – ORDINARIO ESTATAL 2023

ÁREA DE APLICACIÓN. – COORDINACIÓN DE INVENTARIOS DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

USUARIO FINAL. – LIC. TORIBIO GABRIEL PINEDA RANGEL

NO.	NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA/ MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	62	FOLDER CREMA TAMAÑO CARTA C/100 PZAS.		1	PAQUETE	210.19	210.19
2	63	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		50	PIEZA	0.95	47.50
3	64	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA		50	PIEZA	4.07	203.50
4	65	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		50	PIEZA	1.13	56.6
5	66	LIBRETA PASTA DURA DE 1/4 EN FORMA FRANCESA		10	PIEZA	42.81	428.10
6	67	CLIP CUADRADO NO. 2 C/100		10	CAJA	10.74	107.40
7	68	CLIP MARIPOSA NO. 2 C/50		8	CAJA	35.25	282
8	69	CLIP SUJETA DOCUMENTOS CHICO X 12 3/4"		10	CAJA	12.28	122.80
9	70	CLIP SUJETA DOCUMENTOS GRANDE 2" CON 12		8	CAJA	73.21	585.68
10	71	GRAPAS ESTANDAR C/5000		8	CAJA	27.31	218.48
11	72	CORRECTOR TIPO PLUMA		5	PIEZA	10.55	52.75
12	73	UÑITAS QUITA GRAPAS		8	PIEZA	13.53	108.24
13	74	TINTA PARA SELLO AUTOENTINTABLE (ESPECIFICAR COLOR)		4	PIEZA	100.86	403.44
14	75	GRAPAS PARA ENGRAPADORA INDUSTRIAL		8	CAJA	50.66	405.28
15	76	CARPETA VERDE ORGANIZADORA DE DOCUMENTOS CONTABLES		8	PIEZA	38.29	306.32
16	77	FOLDER MANILA TAMAÑO CARTA C/100		2	PAQUETE	210.18	420.36
17	78	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO NEGRO		10	PIEZA	11.59	115.90
18	79	CLIP INOX NIQ GTE MARIPOSA N 2 C/50		10	CAJA	35.25	352.5
19	80	LAPICERA PUNTO MEDIANO AZUL		30	PIEZA	3.23	96.90
20	81	ENGRAPADORA CHICA NEGRA		4	PIEZA	73.22	292.88
21	82	CHAROLA 3 NIVELES OFICIO		2	PIEZA	329.36	658.72
22	83	SUJETA DOCUMENTOS 41MM GRANDE (1-578") CAJA/12		3	PIEZA	43.84	131.52
23	84	BANDERITAS POST-IT (COLORES 1.2X4.3 CM		10	PAQUETE	57.5	575



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

24	85	SOBRE BOLSA DOBLE CARTA 30X39		20	PIEZA	5.22	104.40
25	86	BOSTITCH QUITAGRAPAS MAGNÉTICO DE ESCRITORIO		4	PIEZA	53.45	213.80
26	87	BORRADOR MIGAION GRANDE C/20 PZAS.		1	CAJA	111.54	111.54
27	88	ENGRAPADORA USO PESADO HASTA 220 HOJAS		1	PIEZA	706.03	706.03
28	89	PAPEL BOND T/CARTA 37 KG BLANCO C/5000 HOJAS		3	CAJA	689.66	2068.98
29	90	LAPICERA GEL 0.5 C/12		1	CAJA	231.13	231.13
30	91	MARCADOR DE CERA 2PIEZAS ROJO		10	PAQUETE	26.19	261.90
Subtotal							\$9,879.74
IVA16%							\$1,580.76
Total							\$11,460.50

FACTURA: 5

OBSERVACIONES: REQ. 553 FOLIO 2023-508

RECURSO. – ORDINARIO ESTATAL 2023

ÁREA DE APLICACIÓN. – SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SUS ÁREAS

USUARIO FINAL. – DRA. ROSA RUTH PARRA GARCIA

NO.	NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA/ MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	92	HOJAS BLANCAS PAPEL BOND T/C P/500		10	PAQUETE	68.97	689.70
2	93	FOLDER CREMA TAMAÑO CARTA C/100 PZAS.		5	PAQUETE	210.19	1050.95
3	94	LIBRETA PROFESIONAL C/100 HOJAS.		1	PIEZA	21.25	21.25
4	95	CLIP MARIPOSA NO. 1 C/12		1	CAJA	22.28	22.28
5	96	CLIP SUJETA DOCUMENTOS GRANDE 2" CON 12		5	CAJA	73.21	366.03
6	97	CINTA MAGICA		2	PIEZA	162.29	324.58
7	98	CINTA CANELA DE 48 X 50		6	PIEZA	16.7	100.20
8	99	SEPARADORES DE COLORES P/15		20	PAQUETE	42.04	840.80
9	100	GRAPAS ESTANDAR C/5000		15	CAJA	27.31	409.65
10	101	CUENTA FACIL		10	PIEZA	12.77	127.70
11	102	CARPETA DE ARGOLLAS 2"		8	PIEZA	82.21	657.68
12	103	CARPETA DE ARGOLLAS 1.5"		8	PIEZA	67.73	541.84
13	104	CORRECTOR LIQUIDO		10	PIEZA	11.26	112.60
14	105	UÑITAS QUITA GRAPAS		10	PIEZA	13.53	135.30
15	106	BROCHES BACO C/50		15	CAJA	46.68	700.20



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

16	107	SEPARADORES DE PLASTICO C/5 SIN NUMERO	6	PAQUETE	32.31	193.86
17	108	CORRECTOR EN CINTA	12	PIEZA	18.1	217.20
18	109	LAPIZ ADHESIVO 40 GRS.	25	PIEZA	27.06	676.50
19	110	CARPETA VERDE ORGANIZADORA DE DOCUMENTOS CONTABLES	70	PIEZA	36.87	2580.90
20	111	PROTECTOR DE HOJA T/CARTA PAQ/100	10	PAQUETE	70.65	706.50
21	112	BOLIGRAFO KILOMETRICO NEGRO C/12	5	CAJA	37.11	185.55
22	113	CHINCHES DE COLORES CJA/100	1	CAJA	23.95	23.95
23	114	LIBRO FLORETE F/I 192H RAYADO	1	PIEZA	287.28	287.28
24	115	SACAPUNTAS METÁLICO (PAQ. C/10)	2	PAQUETE	32.04	64.08
25	116	CINTA DIUREX 18X65 255 CORTE FACIL	12	PIEZA	9.65	115.80
26	117	BOSTITCH QUITAGRAPAS MAGNÉTICO DE ESCRITORIO	5	PIEZA	53.45	267.25
27	118	ENGRAPADORA METALICA TIRA COMPLETA	6	PIEZA	114.75	688.50
28	119	CAJA LAPIZ NO. 2 CON 12 PZAS.	8	CAJA	38.85	310.80
29	120	MARCADOR EXTRA FINE NEGRO	5	PIEZA	10.69	53.45
30	121	LIBRETA CUAD. F.F 1/4 PASTA DURA	5	PIEZA	41.22	206.10
31	122	CARPETA BLANCA 1"	20	PIEZA	56.42	1128.40
32	123	BANDERITAS AUTOADHERIBLES POST-IT SEPARADORES 25.4MMX38.1MM COL C/36 (MATERIAL DE PLASTICO)	100	PAQUETE	59.48	5948.00
33	124	POST IT SEPARADORES BANDERITAS	100	PAQUETE	36.53	3653.00
34	125	BOLIGRAFO BIC MEDIANA AZUL	20	PIEZA	3.45	69.00
35	126	OPALINA GRUESA BLANCA 220 GRAMOS	3	PAQUETE	128.45	385.35
36	127	REGLA DE ALUMINIO DE 30 CMS.	5	PIEZA	16.82	84.10
37	128	MARCADOR DE CERA COLORES CAJA C/10	1	CAJA	99.59	99.59
Subtotal						\$24,045.94
IVA16%						\$3,847.35
Total						\$27,983.29



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

FACTURA: 6

OBSERVACIONES: REQ. 556 FOLIO 2023-507

RECURSO. – ORDINARIO ESTATAL 2023

ÁREA DE APLICACIÓN. – DIRECCION DE NOMINA Y RECURSOS HUMANOS

USUARIO FINAL. – MTRA. BELEN RAMIREZ DE LA TORRE

NO.	NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA/ MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	129	HOJAS BLANCAS PAPEL BOND T/C P/500		12	PAQUETE	68.97	827.64
2	130	HOJAS BLANCAS PAPEL BOND T/O P/500		10	PAQUETE	102.59	1025.90
3	131	FOLDER CREMA TAMAÑO CARTA C/100 PZAS.		15	PAQUETE	189.66	2844.90
4	132	FOLDER TAMAÑO OFICIO P/100		30	PAQUETE	243.78	7313.40
5	133	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		100	PIEZA	0.95	95
6	134	POST-IT 3 X 3 400 HOJAS		50	PIEZA	27.53	1376.50
7	135	POST-IT 3 X 2"		50	PIEZA	7.61	380.50
8	136	CLIP CUADRADO NO. 1 C/100		30	CAJA	13.01	390.30
9	137	CLIP CUADRADO NO. 2 C/100		30	CAJA	10.74	322.20
10	138	CLIP CUADRADO NO. 3 C/100		30	CAJA	12.22	366.60
11	139	CLIP MARIPOSA NO. 2 C/50		20	CAJA	35.25	705
12	140	CLIP SUJETA DOCUMENTOS CHICO X 12 3/4"		50	CAJA	11.51	575.50
13	141	CLIP SUJETA DOCUMENTOS MEDIANO 1 1/4" CON 12.		40	CAJA	30.65	1226.00
14	142	CINTA DIUREX DE 12 X 33		10	PIEZA	4.62	46.20
15	143	CINTA DIUREX DE 12 X 65		10	PIEZA	10.01	100.10
16	144	SEPARADORES ONESTEP INDEX SYSTEM P/12		15	PAQUETE	39.71	595.65
17	145	GRAPAS ESTANDAR C/5000		30	CAJA	26.54	796.20
18	146	CORRECTOR LIQUIDO		20	PIEZA	11.7	234.00
19	147	CORRECTOR TIPO PLUMA		20	PIEZA	10.54	210.80
20	148	UÑITAS QUITA GRAPAS		10	PIEZA	13.53	135.30
21	149	MICAS P/CARPETAS DE ARGOLLAS T/C C/100		10	PAQUETE	70.65	706.50
22	150	POST IT 1 1/2 X 2"		30	PIEZA	52.65	1579.50
23	151	ETIQUETA ADHESIVA P/CD PAQ. C/25 HOJAS CON DOS ETIQUETAS POR HOJA		5	PAQUETE	80.05	400.25
24	152	POST-IT 1.5"X2"		50	PIEZA	52.65	2632.5
25	153	GRAPAS PARA ENGRAPADORA INDUSTRIAL		2	CAJA	49.84	99.68



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

26	154	CARPETA VERDE ORGANIZADORA DE DOCUMENTOS CONTABLES	50	PIEZA	36.87	1843.50
27	155	PAPEL OPALINA GRUESA T/C	15	PAQUETE	128.45	1926.75
28	156	FOLDER TAMAÑO CARTA P/100 (ESPECIFICAR COLOR)	10	PAQUETE	189.66	1896.60
29	157	REFUERZO PARA CARPETA TRANSPARENTE	15	PAQUETE	8.68	130.20
30	158	ARCHIVERO EXP, CON 5 DIVISIONES TAMAÑO CARTA EN NEGRO, CON ESPACIOS INTERNOS PARA TARJETAS DE PRESENTACION, CD'S, SEPARADORS INTEGRADOS,	10	PIEZA	85.34	853.40
31	159	ENGRAPADORA CHICA NEGRA	6	PIEZA	76.22	457.32
32	160	BOLIGRAFO AZUL PUNTO MEDIANO	100	PIEZA	3.23	323.00
33	161	BOSTITCH QUITAGRAPAS MAGNÉTICO DE ESCRITORIO	30	PIEZA	53.45	1603.50
34	162	PAPELERA DE 3 NIVELES	5	PIEZA	276.84	1384.20
35	163	PROTECTOR DE HOJA TAMAÑO CARTA	10	PAQUETE	70.65	706.50
36	164	PERFORADORA 3 ORIFICIOS	4	PIEZA	183.65	734.60
37	165	PORTACLIPS ACRILICO	5	PIEZA	30.24	151.20
38	166	BOLIGRAFO BIC MEDIANO NEGRO	50	PIEZA	3.23	161.50
39	167	PERFORADORA 2 ORIFICOS GRANDE	2	PIEZA	458.29	916.58
40	168	BROCHES BACO 8CM MARCA ACCO	30	CAJA	56.03	1680.90
41	169	MARCADOR DE CERA 2PIEZAS ROJO	3	PAQUETE	25.22	75.66
Subtotal						\$39,831.54
IVA16%						\$6,373.03
Total						\$46,204.57

FACTURA: 7

OBSERVACIONES: REQ. 558 FOLIO 2023-519

RECURSO. - ORDINARIO ESTATAL 2023

ÁREA DE APLICACIÓN. - COORDINACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS

USUARIO FINAL. -

NO.	NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA/ MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	170	HOJAS BLANCAS PAPEL BOND T/C P/500		10	PAQUETE	68.97	689.70
2	171	CLIP CUADRADO NO. 1 C/100		10	CAJA	13.01	130.1
3	172	CLIP CUADRADO NO. 2 C/100		10	CAJA	10.74	107.40
4	173	CARTULINA		5	PIEZA	3.4	17.00



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

5	174	FOLDER MANILA TAMAÑO CARTA C/100		1	PAQUETE	189.66	189.66
6	175	SUJETA DOCUMENTOS MEDIANO C/12PZAS		4	CAJA	43.84	175.36
7	176	SUJETA DOCUMENTOS 11/4 (32MM) C/12		4	CAJA	30.65	122.60
8	177	COJIN PARA SELLOS		2	PIEZA	38.26	76.52
9	178	PEGAMENTO LIQUIDO BLANCO		3	LITRO	67.18	201.54
10	179	LIGA NUM. 18 BOLSA		1	PAQUETE	19.73	19.73
11	180	CINTA CANELA 48X50		3	PIEZA	16.7	50.1
12	181	NOTAS ADHESIVAS 7.5 X 7.5CM COLORES PASTEL		7	PIEZA	27.53	192.71
13	182	PLUMA CRISTAL DURA COLOR AZUL		24	PIEZA	3.23	77.52
14	183	TIJERA PARA OFICINA		7	PIEZA	34.09	238.63
15	184	CUENTA FACIL		8	PIEZA	12.29	98.32
16	185	BROCHE BACO PARA ARCHIVO 8 CMS C/50		10	PIEZA	46.68	466.80
17	186	CINTA DIUREX 24X65 TRANSPARENTE		4	PIEZA	19.58	78.32
18	187	REGLA METALICA 30 CM		4	PIEZA	16.82	67.28
19	188	ENGRAPADORA DE MEDIA TIRA		2	PIEZA	76.22	152.44
20	189	MARCADOR DE CERA COLORES CAJA C/10		2	CAJA	99.59	199.18
21	190	RECOPIADOR T/CARTA (VERDE 700HOJAS)		20	PIEZA	36.87	734.40
						Subtotal	\$4088.31
						IVA16%	\$654.13
						Total	\$4,742.44

FACTURA: 8

OBSERVACIONES: REQ. 595 FOLIO 2023-554

RECURSO. - INGRESOS PROPIOS UNIDADES ACADEMICAS

ÁREA DE APLICACIÓN. - AREA QUIMICA DE ALIMENTOS

USUARIO FINAL. - DRA. PETRA ROSAS ULLOA

NO.	NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA/ MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	191	MARCATEXTOS AMARILLO		1		30.28	30.28
2	192	FOLDER CARTULINA CTA CREMA CJA/100		2		189.66	379.32
3	193	PAPEL BOND T/CARTA 37 KG BLANCO C/5000 HOJAS		3		731.90	2195.70
4	194	LAPIZ HEXAGONAL 72+12 LAPICES MIRADO CON GOMA		1		266.66	266.66
						Subtotal	\$2,871.96



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

IVA16%	\$459.51
Total	\$3,331.47

Una vez realizada la entrega se deberá enviar factura electrónica y los archivos de facturación PDF, XML y la verificación del SAT al correo: Mayra.leal@uan.edu.mx DCA.facturacion@uan.edu.mx

El pago del costo del bien, se cubrirá 20 días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura, previa entrega del bien, como se muestra en el Anexo 1, para tal efecto deberán presentar facturas en original y copia, acompañada de sus respectivos sellos de recibido que expedirá el almacén de la Dirección de Compras Y Adquisiciones.

"El Proveedor" se obliga a recoger los comprobantes de la transferencia bancaria que se emitan a su favor por concepto de pago de factura del bien o bienes objeto de este contrato, en la Dirección de Egresos de la secretaria de Finanzas / Secretaría de Investigación y Posgrado previa identificación de su Representante Legal (o en su caso presentación de carta poder simple con firma y sello de la empresa).

Quinta. - Garantías:

"El Proveedor" se obliga a otorgar a **"La Universidad"**, las garantías que se enumeran a continuación:

- a) **Garantía de anticipo.-** En el supuesto en el que **"El Proveedor"** solicite por escrito a la Dirección de Compras y Adquisiciones a su vez se autorice anticipo en los términos del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit de la presente contratación, **"El Proveedor"** queda obligado en los términos del artículo 118 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit a otorgar a **"La Universidad"**, dentro de un plazo de diez días naturales posteriores a la firma de este instrumento, garantía de anticipo, derivadas del presente contrato y del procedimiento de Adjudicación Directa número **UAN-DCA-AD-AE-120-2023**, póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor de la **"Universidad Autónoma de Nayarit"**, por un monto equivalente al 100% neto del anticipo solicitado. Apegándose al texto que se indicado en el procedimiento de Adjudicación Directa número **UAN-DCA-AD-AE-120-2023**.

Dicha póliza de garantía de anticipo será devuelta a **"El Proveedor"** una vez que **"La Universidad"** le otorgue autorización por escrito, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato; para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la garantía otorgada a **"La Universidad"**.

- b) **Garantía de cumplimiento del contrato.-** **"El Proveedor"** se obliga en los términos del artículo 118 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit a otorgar a **"La Universidad"**, dentro de un plazo de diez días hábiles posteriores a la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato y del procedimiento de Adjudicación Directa Estatal número **UAN-DCA-AD-AE-120-2023**, póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y a favor de la **"Universidad Autónoma de Nayarit"**, por un monto equivalente al 10% sobre el importe total que se indica en la segunda cláusula del presente contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. **"El Proveedor"** queda obligado a entregar a **"La Universidad"** la póliza de fianza, apegándose al texto que se indicado en el procedimiento de Adjudicación Directa Estatal número **UAN-DCA-AD-AE-120-2023**. Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a **"El proveedor"** una vez que **"La Universidad"** le otorgue



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "El Proveedor", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

- c) **Garantía de saneamiento de los bienes.**- "El Proveedor" se obliga en los términos del artículo 118 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit con "La Universidad" entregar garantía de saneamiento para casos de evicción, vicios ocultos de los bienes, daños, perjuicios y calidad de los servicios objetos de la presente obligación contractual, por un monto equivalente al 10% sobre el importe total que se indica en la segunda cláusula del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Adicionalmente queda obligado a entregar documento que avale la garantía por un período de garantía 12 meses para las partidas adjudicadas, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten; la cual deberá entregar a "La Universidad" por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de "El Proveedor", a entera satisfacción de "La Universidad". La cual surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por "La Universidad".

Si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, "El Proveedor" queda obligado a reponer el bien, sin cargo para "La Universidad", en un plazo no mayor de 15 días hábiles a partir de la notificación.

Sexta. - Ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento de este contrato:

"La Universidad" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato y en las bases del procedimiento de Adjudicación Directa número UAN-DCA-AD-AE-120-2023.

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de "La Universidad" de reclamar a "El Proveedor" el importe a su cargo que exceda el importe de la garantía.

Asimismo, acepta la firma del presente contrato que, en caso de no sostener su oferta, se le aplique el Título Sexto, referente a las infracciones y sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit

Séptima. - Plazo, lugar, condiciones de entrega:

No se aceptará entregas parciales del contrato, por lo que la entrega de la totalidad de los bienes adquiridos se llevará a cabo en una sola exhibición y fecha, respetando para tales efectos lo establecido en el Anexo 1 de la presente obligación contractual.

"El Proveedor" se obliga a entregar los bienes objeto de este contrato a completa satisfacción del usuario, a efecto de su utilización inmediata según lo establece el Anexo 1, respetando las fechas y libre a bordo tal como se señala en el mismo,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

contados a partir de la fecha de fallo. “El Proveedor” podrá entregar antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad del “Usuario”.

Comprobada la entrega del bien, “La Universidad”, levantará el acta de entrega recepción correspondiente, informando al área solicitante para que con la firma del mismo informe su entera conformidad y satisfacción del bien o los bienes recibidos. El acta entrega de recepción deberá ser firmada por un representante de “EL proveedor” y “La Universidad” a través del almacén de material de tránsito de la Dirección de Compras y Adquisiciones o por el “Usuario”, según sea el caso.

Únicamente se otorgarán prorrogas para de cumplimiento de las obligaciones contractuales, cuando a su fecha de vencimiento y a solicitud expresa de “El proveedor”, se establezcan y acrediten el caso fortuito o fuerza mayor que justifique el otorgamiento de la prórroga necesaria para el cumplimiento de las obligaciones. En el supuesto de que “La Universidad” a través de la Dirección de Compras y Adquisiciones otorgue la prórroga solicitada, se suscribirá el convenio modificatorio respectivo no procediendo la aplicación de la pena convencional por atraso en el cumplimiento del contrato.

Octava. - De las modificaciones al presente contrato:

De conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y su Reglamento, “La Universidad” podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “El Proveedor” se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía.

Novena. - Penas convencionales:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit. Las partes convienen en que en caso de que “El Proveedor” incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él o se atrase en la fecha de entrega de los bienes, se le aplicará una pena convencional del 0.5 % sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de retraso. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese “La Universidad” con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a “La Universidad”.

Décima. - Supervisión de los Bienes. -

El usuario tendrá el derecho de supervisar los bienes objeto de este contrato, notificando cualquier anomalía a “La Universidad” para que, a su vez, notifique por escrito a “El Proveedor” las observaciones que estime pertinentes relacionadas con el bien adquirido a fin de que se ajusten al Anexo 1 del presente contrato.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, será el encargado de resolver las controversias que por problemas específicos de carácter técnico pudieran surgir.

Décima primera. - Rescisión administrativa.

“La Universidad” podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando “El Proveedor” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 123 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit. “La Universidad” podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión. De manera enunciativa se señalan algunas de las causas de rescisión: Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

mismo; Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato; Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos; cuando se compruebe que **"El Proveedor"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico; En caso de que **"El Proveedor"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato; Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico.

Décima segunda. - Terminación Anticipada

De conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, **"La Universidad"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"La Universidad"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Órgano Interno de Control o por la Contraloría del Poder Ejecutivo del estado o municipio, tal como lo dispone el artículo 148 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit. En estos casos **"La Universidad"** reembolsará a **"El Proveedor"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

Décima tercera. - De la Información.

"las partes" acuerdan que la información contenida en el presente contrato estará sujeta a lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit, acuerdo que contiene el Código de Ética de la Universidad Autónoma de Nayarit, así como la Ley, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit, y demás disposiciones aplicables.

Décima cuarta. - Obligación Común. -

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran y sus anexos, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, al Código Civil y Código de Procedimientos Civiles ambos vigentes en la Entidad en forma supletoria a los del Distrito Federal y las demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

Décima quinta. - Jurisdicción. -

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales del Poder Judicial de la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit; por lo tanto, **"El Proveedor"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Décima sexta. - Cesión de derechos. -



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

“El Proveedor” no podrá ceder en forma parcial o total, ni a favor de persona alguna las obligaciones y derechos que se deriven del presente contrato, con excepción de los derechos de cobro, las que solo podrán cederse previo consentimiento por escrito de “La Universidad”.

En el mismo orden de ideas, “El Proveedor” se hará responsable del pago de los daños y perjuicios que ocasionare a “La Universidad” en caso de incumplimiento en cualquiera de los compromisos que éste asume en el presente contrato, los que se determinaran previo juicio y dictamen de los peritos en la materia

Las partes se manifiestan enteradas del contenido, alcance y efectos del presente contrato y habiendo ratificado su voluntad de celebrarlo, lo firman al calce para constancia en la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, el **15 de Noviembre del 2023**

“POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT”

LIC. JORGE ALEJANDRO GODOY PORTILLO

Apoderado Especial y Director de Compras y Adquisiciones.

“POR EL PROVEEDOR”

C. KAREN CLAUDIA ALCARAZ FLORES.
PROPIETARIO

“TESTIGO”

DR. VICTOR JAVIER TORRES COVARRUBIAS
SECRETARIO DE FINANZAS

DRA. ROSA RUTH PARRA GARCIA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION

Hoja de firmas correspondiente al contrato CA-092-2023, celebrado por la Universidad Autónoma de Nayarit y Karen Claudia Alcaraz Flores con fecha 15 de noviembre del 2023.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

ANEXO 1

No. De Partida	Descripción del artículo	Marca y Modelo	Cantidad	Unidad de Medida	Área asignada	Lugar y tiempo de Entrega
OBSERVACIONES: NUMERO 2023-511 REQ.552, NUMERO 2023-512 REQ.526, NUMERO 2023-524 REQ.532, NUMERO 2023-517 REQ.538, NUMERO 2023-508 REQ.553, NUMERO 2023-507 REQ.556, NUMERO 2023-519 REQ.558, NUMERO 2023-554 REQ.595. ÁREA DE APLICACIÓN. – SECRETARIA DE FINANZAS, UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO, DIRECCION DE PATRIMONIO, SECRETARIA DE ADMINISTRACION, DIRECCION DE NOMINA Y RECURSOS HUMANOS, COORDINACION DE SERVICIOS MEDICOS Y AREA QUIMICA DE ALIMENTOS. USUARIOS FINALES. DR. VICTOR JAVIER TORRES COVARRUBIAS, LIC. ANA ROSALIA SANTOS FLORES, LIC. TORIBIO GABRIEL PINEDA RANGEL, MTRA. BELEN RAMIREZ DE LA TORRE Y DRA. PETRA ROSAS ULLOA						
1	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE PLASTICO T/CARTA		242		SECRETARIA DE FINANZAS UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO DIRECCION DE PATRIMONIO SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCION DE NOMINA Y RECURSOS HUMANOS COORDINACION DE SERVICIOS DE SALUD UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS QUIMICO BIOLOGICAS Y FARMACEUTICAS	EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023 EN EL ALMACEN DE LA DIRECCION DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT. DIRECCIÓN: CIUDAD DE AL CULTURA S/N. COLONIA CENTRO. C.P. 63000 TEL. 01 311 2118751. (DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO) ATENCIÓN:
2	HOJAS BLANCAS PAPEL BOND T/C P/500		30			
3	FOLDER CREMA TAMAÑO CARTA C/100 PZAS.		1			
4	FOLDER TAMAÑO OFICIO P/100		1			
5	CINTA CANELA DE 48 X 50		12			
6	SEPARADORES DE COLORES P/15		10			
7	GRAPAS ESTANDAR C/5000		4			
8	UÑITAS QUITA GRAPAS		5			
9	MICAS P/CARPETAS DE ARGOLLAS T/C C/100		2			
10	LIGAS NO. 18		3			
11	PAPEL OPALINA DELGADA T/C		1			
12	PROTECTOR DE HOJA T/CARTA PAQ/100		2			
13	MARCA TEXTOS GRUESOS		12			
14	CLIP SUJETA DOCUMENTO GRANDE X 12 "		5			
15	CALCULADORA DE ESCRITORIO COLOR NEGRO DE 12 DIGITOS		1			
16	PORTA LÁPIZ DE PLÁSTICO DURO		3			
17	LIGAS DE HULE N.64		5			
18	RECOPIADOR TAMAÑO CARTA		20			
19	POST-IT GRANDE		15			



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

20	CINTA ADHESIVA 48X50 TRANSPARENTE		12			
21	ETIQUETA LASER ADHESIVA		5			
22	REGLA DE ALUMINIO DE 30 CMS.		3			
23	PERFORADORA 2 ORIFICIOS MEDIANA		2			
24	TIJERAS DE 8" MANGO DE PLASTICO		3			
25	CINTA SCOTH 12 MM TRANSPARENTE 1PIEZA		10			
26	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		30			
27	CLIP CUADRADO NO. 1 C/100		3			
28	CLIP CUADRADO NO. 3 C/100		12			
29	CLIP SUJETA DOCUMENTOS CHICO X 12 3/4"		2			
30	CLIP SUJETA DOCUMENTOS MEDIANO 1 1/4" CON 12.		2			
31	CLIP SUJETA DOCUMENTOS GRANDE 2" CON 12		2			
32	SEPARADORES DE COLORES P/15		5			
33	GRAPAS ESTANDAR C/5000		5			
34	CUENTA FACIL		10			
35	CORRECTOR LIQUIDO		4			
36	UÑITAS QUITA GRAPAS		2			
37	LIGAS NO. 18		1			
38	ROLLO PAPEL CONTAC 20 MTS.		1			
39	CORRECTOR EN CINTA		10			
40	GRAPAS PARA ENGRAPADORA INDUSTRIAL		2			
41	LAPIZ ADHESIVO 40 GRS.		20			
42	PROTECTOR DE HOJA T/CARTA PAQ/100		8			
43	PAPEL OPALINA CARTA 125		1			
44	PAPEL BOND 37K CTA BCO C/500H		20			
45	LAPICERA PUNTO MEDIANO AZUL		12			
46	SACAPUNTAS METÁLICO (PAQ. C/10)		1			



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

47	MARCATEXTOS COLORES SURTIDOS		6			
48	BANDERITAS POST-IT (COLORES 1.2X4.3 CM)		10			
49	CALCULADORA DE 12 DIGITOS		3			
50	CINTA DIUREX 18X65 255 CORTE FACIL		4			
51	BOSTITCH QUITAGRAPAS MAGNÉTICO DE ESCRITORIO		2			
52	MEMO TIP. 1.5X2" NOTAS ADHESIVAS		10			
53	CARPETA 4"		4			
54	ENGRAPADORA USO PESADO HASTA 220 HOJAS		1			
55	CARPETA RECOPIADOR T/C		10			
56	POST-IT GRANDE		10			
57	CARPETA 3"		5			
58	FOLDER CREMA T/CARTA C/100		1			
59	MEMO TIPO CUBO C/4 COLORES PASTEL 3X3		4			
60	REGLA METALICA 30 CM		2			
61	SACAPUNTAS ELECTRICO		1			
62	FOLDER CREMA TAMAÑO CARTA C/100 PZAS.		1			
63	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		50			
64	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA		50			
65	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		50			
66	LIBRETA PASTA DURA DE 1/4 EN FORMA FRANCESA		10			
67	CLIP CUADRADO NO. 2 C/100		10			
68	CLIP MARIPOSA NO. 2 C/50		8			
69	CLIP SUJETA DOCUMENTOS CHICO X 12 3/4"		10			
70	CLIP SUJETA DOCUMENTOS GRANDE 2" CON 12		8			
71	GRAPAS ESTANDAR C/5000		8			
72	CORRECTOR TIPO PLUMA		5			
73	UÑITAS QUITA GRAPAS		8			



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

74	TINTA PARA SELLO AUTOENTINTABLE (ESPECIFICAR COLOR)		4	
75	GRAPAS PARA ENGRAPADORA INDUSTRIAL		8	
76	CARPETA VERDE ORGANIZADORA DE DOCUMENTOS CONTABLES		8	
77	FOLDER MANILA TAMAÑO CARTA C/100		2	
78	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO NEGRO		10	
79	CLIP INOX NIQ GTE MARIPOSA N 2 C/50		10	
80	LAPICERA PUNTO MEDIANO AZUL		30	
81	ENGRAPADORA CHICA NEGRA		4	
82	CHAROLA 3 NIVELES OFICIO		2	
83	SUJETA DOCUMENTOS 41MM GRANDE (1-578") CAJA/12		3	
84	BANDERITAS POST-IT (COLORES 1.2X4.3 CM		10	
85	SOBRE BOLSA DOBLE CARTA 30X39		20	
86	BOSTITCH QUITAGRAPAS MAGNÉTICO DE ESCRITORIO		4	
87	BORRADOR MIGAJO GRANDE C/20 PZAS.		1	
88	ENGRAPADORA USO PESADO HASTA 220 HOJAS		1	
89	PAPEL BOND T/CARTA 37 KG BLANCO C/5000 HOJAS		3	
90	LAPICERA GEL 0.5 C/12		1	
91	MARCADOR DE CERA 2PIEZAS ROJO		10	
92	HOJAS BLANCAS PAPEL BOND T/C P/500		10	
93	FOLDER CREMA TAMAÑO CARTA C/100 PZAS.		5	
94	LIBRETA PROFESIONAL C/100 HOJAS.		1	
95	CLIP MARIPOSA NO. 1 C/12		1	
96	CLIP SUJETA DOCUMENTOS GRANDE 2" CON 12		5	
97	CINTA MÁGICA		2	
98	CINTA CANELA DE 48 X 50		6	
99	SEPARADORES DE COLORES P/15		20	
100	GRAPAS ESTÁNDAR C/5000		15	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

101	CUENTA FACIL		10	
102	CARPETA DE ARGOLLAS 2"		8	
103	CARPETA DE ARGOLLAS 1.5"		8	
104	CORRECTOR LIQUIDO		10	
105	UÑITAS QUITA GRAPAS		10	
106	BROCHES BACO C/50		15	
107	SEPARADORES DE PLASTICO C/5 SIN NUMERO		6	
108	CORRECTOR EN CINTA		12	
109	LAPIZ ADHESIVO 40 GRS.		25	
110	CARPETA VERDE ORGANIZADORA DE DOCUMENTOS CONTABLES		70	
111	PROTECTOR DE HOJA T/CARTA PAQ/100		10	
112	BOLIGRAFO KILOMETRICO NEGRO C/12		5	
113	CHINCHES DE COLORES CJA/100		1	
114	LIBRO FLORETE F/I 192H RAYADO		1	
115	SACAPUNTAS METÁLICO (PAQ. C/10)		2	
116	CINTA DIUREX 18X65 255 CORTE FACIL		12	
117	BOSTITCH QUITAGRAPAS MAGNÉTICO DE ESCRITORIO		5	
118	ENGRAPADORA METALICA TIRA COMPLETA		6	
119	CAJA LAPIZ NO. 2 CON 12 PZAS.		8	
120	MARCADOR EXTRA FINE NEGRO		5	
121	LIBRETA CUAD. F.F 1/4 PASTA DURA		5	
122	CARPETA BLANCA 1"		20	
123	BANDERITAS AUTOADHERIBLES POST-IT SEPARADORES 25.4MMX38.1MM COL C/36 (MATERIAL DE PLASTICO)		100	
124	POST IT SEPARADORES BANDERITAS		100	
125	BOLIGRAFO BIC MEDIANA AZUL		20	
126	OPALINA GRUESA BLANCA 220 GRAMOS		3	
127	REGLA DE ALUMINIO DE 30 CMS.		5	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

128	MARCADOR DE CERA COLORES CAJA C/10		1		
129	HOJAS BLANCAS PAPEL BOND T/C P/500		12		
130	HOJAS BLANCAS PAPEL BOND T/O P/500		10		
131	FOLDER CREMA TAMAÑO CARTA C/100 PZAS.		15		
132	FOLDER TAMAÑO OFICIO P/100		30		
133	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		100		
134	POST-IT 3 X 3 400 HOJAS		50		
135	POST-IT 3 X 2"		50		
136	CLIP CUADRADO NO. 1 C/100		30		
137	CLIP CUADRADO NO. 2 C/100		30		
138	CLIP CUADRADO NO. 3 C/100		30		
139	CLIP MARIPOSA NO. 2 C/50		20		
140	CLIP SUJETA DOCUMENTOS CHICO X 12 3/4"		50		
141	CLIP SUJETA DOCUMENTOS MEDIANO 1 1/4" CON 12.		40		
142	CINTA DIUREX DE 12 X 33		10		
143	CINTA DIUREX DE 12 X 65		10		
144	SEPARADORES ONESTEP INDEX SYSTEM P/12		15		
145	GRAPAS ESTANDAR C/5000		30		
146	CORRECTOR LIQUIDO		20		
147	CORRECTOR TIPO PLUMA		20		
148	UNITAS QUITA GRAPAS		10		
149	MICAS P/CARPETAS DE ARGOLLAS T/C C/100		10		
150	POST IT 1 1/2 X 2"		30		
151	ETIQUETA ADHESIVA P/CD PAQ. C/25 HOJAS CON DOS ETIQUETAS POR HOJA		5		
152	POST-IT 1.5"X2"		50		
153	GRAPAS PARA ENGRAPADORA INDUSTRIAL		2		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

154	CARPETA VERDE ORGANIZADORA DE DOCUMENTOS CONTABLES		50	
155	PAPEL OPALINA GRUESA T/C		15	
156	FOLDER TAMAÑO CARTA P/100 (ESPECIFICAR COLOR)		10	
157	REFUERZO PARA CARPETA TRANSPARENTE		15	
158	ARCHIVERO EXP. CON 5 DIVISIONES TAMAÑO CARTA EN NEGRO, CON ESPACIOS INTERNOS PARA TARJETAS DE PRESENTACION, CD'S, SEPARADORS INTEGRADOS,		10	
159	ENGRAPADORA CHICA NEGRA		6	
160	BOLIGRAFO AZUL PUNTO MEDIANO		100	
161	BOSTITCH QUITAGRAPAS MAGNÉTICO DE ESCRITORIO		30	
162	PAPELERA DE 3 NIVELES		5	
163	PROTECTOR DE HOJA TAMAÑO CARTA		10	
164	PERFORADORA 3 ORIFICIOS		4	
165	PORTACLIPS ACRILICO		5	
166	BOLIGRAFO BIC MEDIANO NEGRO		50	
167	PERFORADORA 2 ORIFICIOS GRANDE		2	
168	BROCHES BACO 8CM MARCA ACCO		30	
169	MARCADOR DE CERA 2PIEZAS ROJO		3	
170	HOJAS BLANCAS PAPEL BOND T/C P/500		10	
171	CLIP CUADRADO NO. 1 C/100		10	
172	CLIP CUADRADO NO. 2 C/100		10	
173	CARTULINA		5	
174	FOLDER MANILA TAMAÑO CARTA C/100		1	
175	SUJETA DOCUMENTOS MEDIANO C/12PZAS		4	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

176	SUJETA DOCUMENTOS 11/4 (32MM) C/12		4	
177	COJIN PARA SELLOS		2	
178	PEGAMENTO LIQUIDO BLANCO		3	
179	LIGA NUM. 18 BOLSA		1	
180	CINTA CANELA 48X50		3	
181	NOTAS ADHESIVAS 7.5 X 7.5CM COLORES PASTEL		7	
182	PLUMA CRISTAL DURA COLOR AZUL		24	
183	TIJERA PARA OFICINA		7	
184	CUENTA FACIL		8	
185	BROCHE BACO PARA ARCHIVO 8 CMS C/50		10	
186	CINTA DIUREX 24X65 TRANSPARENTE		4	
187	REGLA METALICA 30 CM		4	
188	ENGRAPADORA DE MEDIA TIRA		2	
190	MARCADOR DE CERA COLORES CAJA C/10		2	
191	RECOPILADOR T/CARTA (VERDE 700HOJAS)		20	
192	MARCATEXTOS AMARILLO		1	
193	FOLDER CARTULINA CTA CREMA CJA/100		2	
194	PAPEL BOND T/CARTA 37 KG BLANCO C/5000 HOJAS		3	
195	LAPIZ HEXAGONAL 72+12 LAPICES MIRADO CON GOMA		1	